

S/N

ORD.: Nº 143-3

ANT.: Glosa 09 y 10 de la partida 15, capítulo 01, programa 03, Subtítulo 24, de la Ley 20.713.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO, 29 ENE. 2015

DE : JORGE MILLAQUEN MERCADO
SUBSECRETARIO DEL TRABAJO (S)

A : ROBERTO BUSTOS LATORRE
SECRETARIO COMISIÓN MIXTA DE PRESUPUESTOS

En relación a lo señalado en las glosas 09 y 10 de la Partida 15, Capítulo 01, Programa 03, Subtítulo 24 de la Ley de Presupuestos para el año 2014, remito el informe correspondiente al cuarto trimestre 2014 ProEmpleo, para vuestra consideración.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,


JORGE MILLAQUEN MERCADO
Subsecretario del Trabajo (S)

Distribución:

Gabinete Subsecretario

División Jurídica

ProEmpleo ✓

Oficina de Partes

ASA (D) MSA/frd





MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUBSECRETARIA DEL TRABAJO

INFORME COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

4° Trimestre de 2014

Programa Proempleo
Enero de 2015

CONTENIDO

CONTENIDO	1
I. ANTECEDENTES	3
II. PROGRAMAS: GLOSA 09 DE LA PARTIDA 15, CAPÍTULO 01, PROGRAMA 03, SUBTÍTULO 24 DE LA LEY Nº 20.713.	3
3.1. PROGRAMA SERVICIOS SOCIALES.	3
3.1.1. LÍNEA INGRESO ÉTICO FAMILIAR Y CHILE SOLIDARIO.	3
a) Actividades realizadas en esta línea del Programa:	3
b) Monto de los recursos invertidos en cada actividad:	4
c) Personas o entidades receptoras o ejecutoras de los recursos invertidos:	4
d) Método empleado para la asignación de los recursos:	4
e) Resultados y logros obtenidos:	5
3.1.2. LÍNEA REGULAR	5
a) Actividades realizadas en esta línea del Programa:	5
b) Monto de los recursos invertidos en cada actividad:	6
c) Personas o entidades receptoras o ejecutoras de los recursos invertidos:	6
d) Método empleado para la asignación de los recursos:	6
e) Resultados y logros obtenidos:	6
3.2. MEJORA A LA EMPLEABILIDAD PARA ARTESANOS Y ARTESANAS TRADICIONALES DE ZONAS RURALES	7
a) Actividades realizadas en este programa:	7
b) Monto de los recursos invertidos en cada actividad:	7
c) Personas o entidades receptoras o ejecutoras de los recursos invertidos:	7
d) Método empleado para la asignación de los recursos:	7
e) Resultados y logros obtenidos:	8
3.3. PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO SISTEMA CHILE SOLIDARIO	8
a) Actividades realizadas en este Programa:	8
b) Monto de los recursos invertidos en cada actividad:	9
c) Personas o entidades receptoras o ejecutoras de los recursos invertidos:	9
d) Método empleado para la asignación de los recursos:	9
e) Resultados y logros obtenidos:	9
En la siguiente tabla se señalan los resultados de la cobertura ejecutada en el 4° trimestre:	9
3.4. PROGRAMA INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD	10
a) Actividades realizadas en este Programa:	10
b) Monto de los recursos invertidos en cada actividad:	10
c) Personas o entidades receptoras y/o ejecutoras de los recursos invertidos:	10
d) Método empleado para la asignación de los recursos:	11
e) Resultados y logros obtenidos:	12
	1

3.5. PROGRAMA DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES MUJERES CHILE SOLIDARIO

13

- a) Actividades realizadas en este programa: 13
- b) Monto de los recursos invertidos en cada actividad: 13
- c) Personas o entidades receptoras o ejecutoras de los recursos invertidos: 13
- d) Método empleado para la asignación de los recursos: 13
- e) Resultados y logros obtenidos: 14

En la siguiente tabla se señalan los resultados de la cobertura ejecutada en el 4° trimestre: 14

4. GLOSA 10 DE LA PARTIDA 15, CAPÍTULO 01, PROGRAMA 03, SUBTÍTULO 24 DE LA LEY N° 20.713.

14

I. ANTECEDENTES

Este informe se enmarca en lo establecido en la Ley N° 20.713 de 2013 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2014, específicamente lo dispuesto en las glosas 09 y 10 de la Partida 15, Capítulo 01, Programa 03, Subtítulo 24, de la Subsecretaría del Trabajo – Pro Empleo.

Los Programas de Empleo, administrados por ProEmpleo, buscan promover el empleo y la empleabilidad, a través del diseño, articulación y supervisión de políticas y programas de empleo, con el fin de facilitar la inserción laboral de las personas más vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia.

Los objetivos específicos de este Programa son:

- Coordinar y controlar los programas con Aporte Fiscal, asegurando su correcta ejecución.
- Diseñar Programas que promuevan el empleo y la empleabilidad, con el fin de facilitar la inserción laboral de trabajadores y trabajadoras.
- Lograr una mejor conexión entre la oferta y demanda de trabajos para sectores menos calificados.
- Apoyar a aquellas personas que se encuentran en situación de cesantía y buscan reinsertarse al mercado laboral mejorando también sus condiciones de empleabilidad.

II. PROGRAMAS: GLOSA 09 DE LA PARTIDA 15, CAPÍTULO 01, PROGRAMA 03, SUBTÍTULO 24 DE LA LEY N° 20.713.

A continuación se informa la ejecución de los programas Proempleo, del 4° trimestre del año 2014 (acumulada a diciembre)¹, según lo dispuesto en la glosa 09 de la Partida 15, Capítulo 01, Programa 03, Subtítulo 24, de la Subsecretaría del Trabajo-ProEmpleo:

Subt. / Item / Aslg	Descripción	Ley de Ppto. Inicial	Ley de Ppto. Final	Ejecución a Diciembre	%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.037.222	61.389.643	59.941.597	98%
1	A Sector Privado	4.742.767	4.742.767	4.498.126	95%
265	Programa Servicios Sociales	4.578.822	4.578.822	4.334.181	95%
267	Mejora a la empleabilidad para artesanos tradicionales de zonas rurales	163.945	163.945	163.945	100%
3	A Otras Entidades Públicas	6.294.455	56.646.876	55.443.471	98%
260	Programa Bonificación a la Contratación de mano de Obra	10	10	0	0%
263	Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario	1.577.271	1.577.271	1.577.271	100%
264	Programa Inversión en la Comunidad	4.422.172	54.774.593	53.571.198	98%
266	Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario	295.002	295.002	295.002	100%

III. PROGRAMAS

3.1. Programa Servicios Sociales.

3.1.1. Línea Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario.

a) Actividades realizadas en esta línea del Programa:

Desde el 14 al 16 de mayo de 2014, y mediante la Resolución Exenta N°582, de 02 de mayo de 2014, de la Subsecretaría del Trabajo, se realizó el primer llamado del Programa Servicios Sociales Ingreso Ético

¹ El Programa Bonificación a la Contratación de mano de obra no presenta ejecución para el periodo informado, debido a una reducción presupuestaria en el Presupuesto asignado para el año 2014, en que los recursos asignados ascienden a un monto de \$10.000, de conformidad a lo establecido en la glosa 04 asociada a la partida 15-01-03-24-03 de la Ley de Presupuestos para el año 2014.

Familiar y Chile Solidario 2014, en virtud del cual se adjudicaron 17 proyectos, mediante Resolución Exenta N°853, de 06 de junio de 2014, de la Subsecretaría del Trabajo.

Para acceder a los convenios del Programa Servicios Sociales Chile Solidario ingresar a los siguientes links:

<http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/programa-servicios-sociales-ief-chs-2014/>

<http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/ejecutores-1llamado-servicios-sociales-ief-chs-2014/>

b) Monto de los recursos invertidos en cada actividad:

Los montos adjudicados para el llamado del Programa Servicios Sociales Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario 2014 ascienden a \$1.954.064.206².- durante el período informado se ha transferido la suma de \$1.791.793.676.- correspondiente al 92% del total adjudicado.

c) Personas o entidades receptoras o ejecutoras de los recursos invertidos:

Las entidades receptoras de los recursos de este Programa corresponden a instituciones privadas sin fines de lucro que se adjudican la ejecución de proyectos a través de un concurso público.

Las entidades ejecutoras adjudicadas en el llamado del programa son las siguientes:

REGIÓN	EJECUTOR	RUT
ARICA Y PARINACOTA	CORPORACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y PRODUCTIVO-CESPARP	65.069.889-4
TARAPACÁ	CORPORACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y PRODUCTIVO-CESPARP	65.069.889-4
COQUIMBO	FUNDACIÓN OTEC UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	65.058.675-1
	CÁMARA REGIONAL DE COMERCIO DE VALPARAÍSO	82.808.400-3
METROPOLITANA	ONG DE DESARROLLO EMPLEANDO CORPORACIÓN	65.078.555-K
	FUNDACIÓN ESTUDIO PARA UN HERMANO- EDUCERE	74.016.500-3
	ONG CIASPO	73.109.500-0
VALPARAÍSO	FUNDACIÓN OTEC UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	65.058.675-1
	ONG PATHER NOSTRUM	65.879.820-0
O'HIGGINS	CÁMARA REGIONAL DE COMERCIO DE VALPARAÍSO	82.808.400-3
	FUNDACIÓN FILADELFA	65.062.652-4
MAULE	FUNDACIÓN CRATE	70.552.800-4
	FUNDACIÓN CARITAS DIOCESANA LINARES	75.463.400-6
BIO BÍO	ONG CECADES	74.249.000-9
	FUNDACIÓN TRABAJO PARA UN HERMANO	71.931.900-9
ARAUCANÍA	ONG CECADES	74.249.000-9
	FUNDACIÓN INSTITUTO VLADIMIR NAZOR	65.064.483-2

d) Método empleado para la asignación de los recursos:

Los recursos fueron adjudicados a través de un concurso público, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°582, de 02 de mayo de 2014, de la Subsecretaría del Trabajo, que aprobó las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos para la licitación de fondos concursables para proyectos del Programa Servicios Sociales Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario 2014 de la Subsecretaría del Trabajo, 1° Convocatoria 2014.

El concurso siguió un proceso transparente y público, en donde se evaluaron y adjudicaron los proyectos a través de los actos administrativos correspondientes.

² De acuerdo al acta del comité de evaluación, de fecha 04 de junio de 2014, fueron declarados admisibles 17 proyectos, equivalentes a \$1.954.064.206, superando en \$96.546 el máximo establecido en la Resolución Exenta N° 582, de 02 de mayo de 2014, aprobándose la propuesta de la comisión por el Encargado de Finanzas de ProEmpleo, en base al ítem 15.01.03.24.01.265, de la Ley 20.713, toda vez que cuenta con los recursos suficientes disponibles para la adjudicación de los 17 proyectos sugeridos, quedando establecido en los incisos 3 y 4 del considerando, correspondiente a la Resolución Exenta N°853, de 06 de junio de 2014, de la Subsecretaría del Trabajo.

e) Resultados y logros obtenidos:

En la siguiente tabla se señalan los resultados de la cobertura ejecutada en el 4° trimestre:

REGIÓN	EJECUTOR	CUARTO TRIMESTRE			
		Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
ARICA PARINACOTA	CORPORACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y PRODUCTIVO	75	73	73	73,7
TARAPACÁ	CORPORACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y PRODUCTIVO	62	42	42	48,7
GOQUIMBO	CAMARA REGIONAL DE COMERCIO Y DE LA PRODUCCION VALPARAISO	60	60	56	58,7
	FUNDACIÓN OTEC UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	48	43	43	44,7
VALPARAISO	FUNDACIÓN OTEC UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	67	65	65	65,7
	ONG PATHER NOSTRUM	44	42	36	40,7
METROPOLITANA	EMPLEANDO CORPORACION	38	38	36	37,3
	FUNDACION ESTUDIO PARA UN HERMANO - EDUCERE	49	46	46	47,0
	ONG CIASPO	15	14	14	14,3
O'HIGGINS	CAMARA REGIONAL DE COMERCIO Y DE LA PRODUCCION VALPARAISO	62	62	31	51,7
	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN FILADELFIA	38	38	38	38,0
MAULE	FUNDACIÓN CARITAS DIOCESANA DE LINARES	50	50	49	49,7
	FUNDACIÓN CRATE	40	40	32	37,3
BIOBÍO	FUNDACIÓN TRABAJO PARA UN HERMANO	60	57	51	56,0
	ONG CECADES	36	36	32	34,7
ARAUCANIA	FUNDACION INSTITUTO VLADIMIR NAZOR	40	40	40	40,0
	ONG CECADES	39	35	27	33,7
TOTALES		823	781	711	771,7

En el trimestre informado (octubre, noviembre y diciembre), se realizó una ejecución promedio mensual de 771 beneficiarios. El Programa en ésta línea de ejecución se encontraba en el trimestre anterior en su fase inicial, no existiendo resultados de ejecución, motivo por el cual en la tabla no se realiza comparación con el segundo trimestre.

Durante el mes de octubre se realizaron un total de 4 supervisiones a éste línea de ejecución del programa Servicios Sociales, comprendiendo las regiones Arica Parinacota, Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins, supervisando un total de 143 beneficiarios. La tabla precedente señala el número de beneficiarios supervisados por ejecutor y región en el trimestre informado:

REGIÓN	EJECUTOR	CUARTO TRIMESTRE
		OCTUBRE
ARICA Y PARINACOTA	CESPARP	76
VALPARAISO	ONG PATHER NOSTRUM	19
METROPOLITANA	ONG CIASPO	10
O'HIGGINS	CÁMARA REGIONAL DE COMERCIO DE VALPARAISO	38
TOTALES		143

Además durante el trimestre informado (octubre, noviembre y diciembre), se realizaron 21 Asistencias Técnicas, a todos los ejecutores del Programa.

3.1.2. Línea Regular

a) Actividades realizadas en esta línea del Programa:

La ejecución del trimestre de referencia corresponde a los proyectos adjudicados en el primer llamado Línea Regular del Programa Servicios Sociales 2014, adjudicados mediante Resolución Exenta N° 145 del 18 de Febrero de 2014, de la Subsecretaría del Trabajo.

Las resoluciones y/o decretos que regulan estas acciones se encuentran disponibles en el siguiente link:

<http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/programa-servicios-sociales-2014-regular/>

b) Monto de los recursos invertidos en cada actividad:

Los montos adjudicados para el primer llamado del Programa Servicios Sociales Línea Regular ascienden a \$2.483.054.730.- de los cuales, se ha transferido durante el período informado, la suma de \$2.483.054.730.-, equivalente a un 100% de los recursos totales adjudicados en ésta línea del Programa.

c) Personas o entidades receptoras o ejecutoras de los recursos invertidos:

Las entidades receptoras de los recursos de este Programa corresponden a instituciones privadas sin fines de lucro que se adjudican la ejecución de proyectos a través de un concurso público.

Las entidades ejecutoras adjudicadas en el llamado del programa son las siguientes:

REGIÓN	EJECUTOR	RUT
TARAPACÁ	FUNDACIÓN COANIL	70.267.000-4
ANTOFAGASTA	FUNDACIÓN COANIL	70.267.000-4
COQUIMBO	FUNDACIÓN OTEC UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	65.058.675-1
	FUNDACIÓN COANIL	70.267.000-4
METROPOLITANA	FUNDACIÓN ALMIRANTE CARLOS CONDELL	71.142.500-4
	FUNDACIÓN LUZ	82.130.300-1
	FUNDACIÓN PATERNITAS	72.026.600-8
	ONG CIASPO	73.109.500-0
VALPARAÍSO	FUNDACIÓN ALMIRANTE CARLOS CONDELL	71.142.500-4
	CÁMARA REGIONAL DE COMERCIO DE VALPARAÍSO	82.808.400-3
	FUNDACIÓN COANIL	70.267.000-4
O'HIGGINS	FUNDACIÓN FILADELFA	65.062.652-4
BÍO BÍO	FUNDACIÓN TRABAJO PARA UN HERMANO	71.931.900-9
ARAUCANÍA	FUNDACIÓN INSTITUTO VLADIMIR NAZOR	65.064.483-2
LOS LAGOS	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN ADOLFO MATTHEI	65.065.094-8
	FUNDACIÓN COANIL	70.267.000-4
MAGALLANES	FUNDACIÓN ALMIRANTE CARLOS CONDELL	71.142.500-4

d) Método empleado para la asignación de los recursos:

Los recursos fueron adjudicados a través de un concurso público, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°26 del 15 de enero de 2014, de la Subsecretaría del Trabajo, que aprobó las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos para la licitación de fondos concursables para proyectos del Programa Servicios Sociales de la Subsecretaría del Trabajo, 1° Convocatoria 2014.

El concurso siguió un proceso transparente y público, en donde se evaluaron y adjudicaron los proyectos a través de los actos administrativos correspondientes.

e) Resultados y logros obtenidos:

En la siguiente tabla se señalan los resultados de la cobertura ejecutada en el 4° trimestre:

REGIÓN	EJECUTOR	COBERTURA EJECUTADA			
		Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
ANTOFAGASTA	FUNDACION COANIL	24			24,0
COQUIMBO	FUNDACIÓN OTEC UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	40	40	40	40,0
VALPARAÍSO	CÁMARA REGIONAL DE COMERCIO Y DE LA PRODUCCIÓN VALPARAÍSO	151	152	152	151,7
	FUNDACIÓN ALMIRANTE CARLOS CONDELL	144	143	141	142,7
	FUNDACION COANIL	30			30,0
METROPOLITANA	FUNDACIÓN ALMIRANTE CARLOS CONDELL	144	144	139	141,0
	FUNDACIÓN LUZ	71	71	71	71,0
	FUNDACIÓN PATERNITAS	68	58		63,0
O'HIGGINS	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN FILADELFA	32	32		32,0
BÍO BÍO	FUNDACIÓN TRABAJO PARA UN HERMANO	76	74	73	74,3
ARAUCANÍA	FUNDACION INSTITUTO VLADIMIR NAZOR	110	110	110	110,0
LOS LAGOS	FUNDACIÓN CAPACITACIÓN ADOLFO MATTHEI	125	125	125	125,0
	FUNDACION COANIL	36	36	26	32,7
MAGALLANES	FUNDACIÓN ALMIRANTE CARLOS CONDELL	92	92	91	91,7
TOTALES		1.143	1.073	968	1061,3

En el trimestre informado (octubre, noviembre y diciembre), se realizó una ejecución promedio de 1.061 beneficiarios que comparado con el trimestre anterior (julio, agosto y septiembre), en que se ejecutaron 1.160 beneficiarios promedio, representa una disminución de 99 beneficiarios, esto es por los cierres de los proyectos.

Durante los meses de octubre y noviembre se realizaron un total de 10 asistencias técnicas al Programa a 6 ejecutores de un total de 17, comprendiendo las siguientes regiones:

REGIÓN	EJECUTOR	TRIMESTRE	
		Octubre	Noviembre
ANTOFAGASTA	FUNDACIÓN GOANIL	X	
VALPARAÍSO	FUNDACIÓN GOANIL	X	
	FUNDACIÓN ALMIRANTE CARLOS CONDELL		X
	CAMARA REGIONAL DE COMERCIO Y DE LA PRODUCCION VALPARAISO		X
METROPOLITANA	FUNDACIÓN ALMIRANTE CARLOS CONDELL	X	
	FUNDACIÓN PATERNITAS	X	
LA ARAUCANÍA	FUNDACIÓN VLADIMIR NAZOR	X	
LOS LAGOS	FUNDACIÓN GOANIL	X	
	FUNDACIÓN MATTHEI	X	
MAGALLANES	FUNDACIÓN ALMIRANTE CARLOS CONDELL	X	
TOTALES		8	2

3.2. Mejora a la empleabilidad para artesanos y artesanas tradicionales de zonas rurales

a) Actividades realizadas en este programa:

El Programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas tradicionales de zonas rurales comenzó su ejecución en el mes de mayo de 2014 al realizar la transferencia del 70% de los recursos, el cual se detalla en la letra b) del punto 2.

Los decretos que regulan el programa se encuentran disponibles en el siguiente link:

<http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/centro-documental/?category=145>

b) Monto de los recursos invertidos en cada actividad:

A la fecha se transfirieron \$ 163.945.000.- monto equivalente al 100% de los recursos asignados por Ley de Presupuestos al programa, cuyo monto total asciende a \$ 163.945.000.-

c) Personas o entidades receptoras o ejecutoras de los recursos invertidos:

Quien ejecuta los recursos invertidos es la Fundación Artesanías de Chile, de conformidad a lo establecido en la glosa 12 asociada a la partida 15-01-03-24-01 de la Ley de Presupuestos para el año 2014.

d) Método empleado para la asignación de los recursos:

Los recursos son asignados de manera directa por la Ley de Presupuestos y deben ejecutarse de conformidad al Decreto Exento N°22, de 09 de abril de 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprobó el convenio entre la Subsecretaría del Trabajo y la mencionada fundación.

e) Resultados y logros obtenidos:

En la siguiente tabla se señalan los resultados de la cobertura ejecutada en el 4° trimestre en comparación con la ejecución del trimestre anterior³:

REGIÓN	CUARTO TRIMESTRE	
	OCTUBRE	NOVIEMBRE
ARICA PARINACOTA	20	19
ANTOFAGASTA	8	7
MAULE	12	12
BIOBÍO	31	31
ARAUCANÍA	30	31
LOS RÍOS	15	15
LOS LAGOS	18	17
TOTALES	134	132

En el trimestre informado (octubre, noviembre y diciembre), se realizó una ejecución promedio mensual de 133 beneficiarios que comparado con el trimestre anterior (julio, agosto y septiembre), en que se ejecutaron 82 beneficiarios promedio mensual, representa un incremento de 51 beneficiarios.

Durante el período informado se realizó 1 supervisión al Programa, comprendiendo la región de Arica Parinacota, supervisando un total de 20 beneficiarios. La tabla precedente señala el número de beneficiarios supervisados y la región:

REGIÓN / MES	CUARTO TRIMESTRE
	OCTUBRE
ARICA PARINACOTA	20
TOTAL	20

Durante el período se realizaron 3 Asistencias Técnicas, a las siguientes regiones y proyectos:

REGIÓN	GRUPO
MAULE	Pilen
BIOBIO	Quebrada de las Ulloa
LOS LAGOS	Seno del Reloncaví

3.3. Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario⁴

a) Actividades realizadas en este Programa:

El Programa Apoyo al Empleo Chile Solidario comenzó su ejecución en el mes de julio de 2014 al realizar la transferencia del 50% de los recursos, y posteriormente en el mes de septiembre se realizó la segunda transferencia por el 25% de los recursos y en el mes de noviembre se realizó la última transferencia por el 25%. El programa es ejecutado por medio de la Corporación Nacional Forestal en 8 regiones del país, las cuales son: Coquimbo, Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos y Los Ríos.

Las resoluciones y/o decretos y el Informe Inicial que regulan estas acciones se encuentran disponibles en el siguiente link:

<http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/centro-documental/?did=1905>

³ Durante el mes de Abril no había comenzado la ejecución del programa, motivo por el cual no se señalan resultados en la tabla precedente.

⁴ Este Programa se encuentra regulado por Decreto N°102, de 2010, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y sus modificaciones.

b) Monto de los recursos invertidos en cada actividad:

Los recursos asignados por Ley de Presupuestos al programa, ascienden a un monto de \$1.577.271.000, de los cuales, se ha transferido durante el período informado, la suma de \$1.577.271.000.-, lo que equivalente a un 100% de los recursos totales adjudicados en ésta línea del Programa.

c) Personas o entidades receptoras o ejecutoras de los recursos invertidos:

La entidad ejecutora es la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

d) Método empleado para la asignación de los recursos:

Los recursos son asignados mediante la Ley de Presupuestos a CONAF, quien deberá ejecutar el programa de conformidad a lo establecido en un Decreto N° 58, de 30 de abril de 2014 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba el convenio entre la Subsecretaría del Trabajo y la referida Corporación.

e) Resultados y logros obtenidos:

En la siguiente tabla se señalan los resultados de la cobertura ejecutada en el 4° trimestre:

PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO SISTEMA CHILE SOLIDARIO		
REGIÓN	4° TRIMESTRE	
	OCTUBRE	NOVIEMBRE
COQUIMBO	95	92
VALPARAÍSO	222	195
O'HIGGINS	197	182
MAULE	313	258
BÍO BÍO	356	314
ARAUCANÍA	225	207
LOS RÍOS	209	183
LOS LAGOS	109	101
TOTAL NACIONAL	1.726	1.532

En el trimestre informado (octubre, noviembre y diciembre), se realizó una ejecución promedio mensual de 1.629 beneficiarios.

Durante el período informado se realizaron 7 supervisiones al Programa, comprendiendo las regiones de Arica Parinacota, Valparaíso, O'Higgins, Araucanía, Biobío y Los Ríos, supervisando un total de 220 beneficiarios.

Además, durante el trimestre informado, se realizaron 2 asistencias técnicas en la región de Valparaíso (Valparaíso y Villa Alemana), con la finalidad principal fue detectar nudos en la ejecución del programa y realizar una revisión documental exhaustiva de capacitaciones escogidas aleatoriamente, que fueron las siguientes

3.4. Programa Inversión en la Comunidad⁵

a) Actividades realizadas en este Programa:

El programa Inversión en la Comunidad es ejecutado por medio de las Intendencias en las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Biobío; y mediante el SENCE en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá⁶, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Maule⁷, Biobío, Araucanía, Los Lagos y Los Ríos.

Las resoluciones y/o decretos que regulan estas acciones se encuentran disponibles en el siguiente link:

http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/?page_id=141&category=21

b) Monto de los recursos invertidos en cada actividad⁸:

	2014	2015	2016
Octubre	\$1.433.310.717	\$3.080.324.863	\$4.513.635.580
Noviembre	\$2.562.932.957	\$2.842.445.349	\$5.405.378.306
Diciembre	\$2.913.639.976	\$2.757.753.517	\$5.671.393.493
Total período	\$6.909.883.650	\$8.680.523.729	\$15.590.407.379

c) Personas o entidades receptoras y/o ejecutoras de los recursos invertidos:

Los ejecutores bajo la línea Intendencia son los siguientes:

REGIÓN	EJECUTOR	RUT
COQUIMBO	I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO	69.040.400-1
	I. MUNICIPALIDAD DE CANELA	69.041.300-0
	I. MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	69.040.300-5
	I. MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL	69.041.200-4
	I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA	69.040.200-9
	I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	69.040.100-2
	I. MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS	69.041.500-3
	I. MUNICIPALIDAD DE MONTEPATRIA	69.040.800-7
	I. MUNICIPALIDAD DE PUNTAQUI	69.040.900-3
	I. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO	69.041.000-1
	I. MUNICIPALIDAD DE SALAMANGA	69.041.400-7
	I. MUNICIPALIDAD DE VIGÜÑA	69.040.500-8
	I. MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO	69.040.600-4
	I. MUNICIPALIDAD DE GOMBARBALA	69.041.100-8
	I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE	69.040.700-0
VALPARAISO	I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO	69.060.900-2
BIOBIO	COMISION ADMINISTRATIVA PARQUE PEDRO DEL RIO ZANARTU	70.634.700-3

⁵ Este Programa se encuentra regulado por el Decreto N°1, de 5 de enero de 2010, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y sus modificaciones. En el caso de la línea ejecutada por el Servicio Nacional de Capacitación y empleo existe un Convenio entre dicho organismo y la Subsecretaría del Trabajo, aprobado por Decreto N°4, de 2010, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y sus modificaciones.

⁶ Debido al Terremoto que afectó a la zona norte de Chile, ocurrido el día 01 de abril de 2014, el comité de seguimiento en sesión extraordinaria del día 16 de mayo del presente año, resolvió por unanimidad crear la línea Sence del Programa en la Región de Tarapacá. El acta de aprobación se encuentra disponible en el siguiente link:

<http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/wp-content/uploads/downloads/2014/06/Acta-Comit%C3%A9-Extraordinario-Mayo.pdf>

⁷ Mediante sesión del día 05 de junio de 2014, el comité de seguimiento de cupos de empleo resolvió otorgar a la Región del Maule 100 cupos para ejecutarse mediante la línea Sence, en la comuna de Linares, creando la línea Sence en esta región. Además, en sesión del 08 de Agosto de 2014, se otorgaron 25 cupos de empleo a la región a ejecutarse en la comuna de San Clemente. Las actas de aprobación se encuentran disponible en los siguientes links: <http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/wp-content/uploads/downloads/2014/06/Acta-Comite-de-Seguimiento-Junio-2014-pdf-Adobe-Acrobat-Pro-3.pdf>;

<http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Acta-Comit%C3%A9-Agosto-Final.pdf>

⁸ En el ítem 15.01.03.24.03.264, de la Ley 20 713, se asignan \$4.422.172.000.- para la ejecución del Programa, sin embargo dada la naturaleza de éste, permanentemente recibe incrementos presupuestarios, ello mediante los decretos N°s 97-138-659-958-959-1094-1326-1532-1742-1456-1948-1966 que totalizan un incremento de \$50.352.421.000, siendo el presupuesto vigente de \$ 54.774.593.000.-

REGIÓN	EJECUTOR	RUT
	I. MUNICIPALIDAD DE AÍTO BÍO BÍO	69.264.600-2
	I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO	69.160.100-5
	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE	69.160.500-0
	I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO	69.160.600-7
	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL	69.151.200-2
	I. MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE	69.160.200-1
	I. MUNICIPALIDAD DE HUALQUI	69.150.600-2
	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU	69.160.300-8
	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ÁLAMOS	69.160.400-4
	I. MUNICIPALIDAD DE LOTA	69.151.300-9
	I. MUNICIPALIDAD DE NACIMIENTO	69.170.700-8
	I. MUNICIPALIDAD DE NÉGRETE	69.170.800-4
	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO	69.150.500-6
	I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ	69.264.800-5
	I. MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA	69.170.200-6
	I. MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO	69.150.800-5
	I. MUNICIPALIDAD DE TIRÚA	69.160.700-3
	I. MUNICIPALIDAD DE TOMÉ	69.150.100-0
	ICGOMSUR LTDA.	77.647.730-3
	ONG CREA BÍO BÍO	65.082.588-8
	ONG DE DESARROLLO GONTIGO IGUAL	65.023.815-K
	ONG DE DESARROLLO ENCUENTRO	65.064.960-5

Los Ejecutores de la línea SENCE son los siguientes:

REGIÓN	EJECUTOR	RUT
ARICA Y PARINACOTA	CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIONAL LEONARDO DA VINCI CORDES	65.033.319-5
	CORPORACIÓN PRIVADA PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT - CORDUNAP	73.832.700-4
	CORPORACIÓN DE FORMACIÓN LABORAL AL ADOLESCENTE - GORFAL	71.744.900-2
TARAPACÁ	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO FOCUS	65.047.425-2
ATACAMA	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO FOCUS	65.047.425-2
COQUIMBO	CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA - SERPAJ CHILE	72.169.400-3
VALPARAÍSO	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ENTRE TODOS- ONG ENTRE TODOS	65.066.361-6
	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO FOCUS	65.047.425-2
MAULE	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO FOCUS	65.047.425-2
	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO FOCUS	65.047.425-2
BÍO BÍO	CORPORACIÓN DE TURISMO TOMÉ	65.555.160-3
	CORPORACIÓN PRIVADA DE DESARROLLO SOCIAL RENAGE LOTA	65.211.710-4
	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CAMINA CONMIGO - ONG CAMINA CONMIGO	65.057.355-2
	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CORPORACIÓN DE DESARROLLO TRASCENDER - O.N.G. TRASCENDER	75.958.970-K
	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CRISTIANOS BARUC - ONG BARUC	65.049.268-4
	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO FOCUS	65.047.425-2
	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO PROFESIONALES PARA LA REGIÓN - ONG PARA LA REGIÓN	65.044.892-8
	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO PROYECTO MEDIO AMBIENTE Y SOCIEDAD - O.N.G. PROMAS	75.990.580-6
	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO RESILIENTES - ONG RESILIENTES	65.060.541-1
	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOL DE ARAUCO - ONG SOL DE ARAUCO	65.050.334-1
	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO TRABAJO PARA EL DESARROLLO	65.062.688-0
ARAUCANÍA	FUNDACIÓN DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA	65.636.230-8
	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO FOCUS	65.047.425-2
	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO RESILIENTES - ONG RESILIENTES	65.060.541-1
LOS RÍOS	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ENTRE TODOS- ONG ENTRE TODOS	65.066.361-6
	ONG DESARROLLO ALMENDRAL, SÉMILLA DE DESARROLLO	65.048.054-6
LOS LAGOS	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALENA	69.231.300-3
	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO FOCUS	65.047.425-2
	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ENTRE TODOS- ONG ENTRE TODOS	65066361-6

d) Método empleado para la asignación de los recursos:

Los recursos son otorgados por la Ley de Presupuestos del año correspondiente y los cupos se asignan a través del Comité de Seguimiento presidido por el Subsecretario del Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Ley N°20.128 sobre Responsabilidad fiscal y al artículo 5° de su Reglamento aprobado por el Decreto N°1606, de 2006, del Ministerio de Hacienda. Las acciones específicas que

considera la operación del Programa de Inversión en la Comunidad para cumplir con sus objetivos son las siguientes:

- Mensualmente, desde en cada una de las regiones del país se evalúa y se realiza el requerimiento de puestos de trabajo de emergencia a ser financiados por el Programa, solicitud que es formalizada por el Intendente Regional ante el Subsecretario del Trabajo.

- Las solicitudes son evaluados por el Comité de Seguimiento de Empleos⁹, aprobando o rechazando dichas solicitudes, de lo cual queda constancia en las actas respectivas.

-Con las solicitudes aprobadas e informadas a SENCE y las respectivas Intendencias, cada uno incorpora a los beneficiarios proyectos nuevos o que se encuentren en ejecución, según el mes en que sea aprobada la nueva cobertura.

-Cuatrimestralmente, en los meses de enero, mayo y septiembre, se renueva el ciclo de proyectos en ejecución, esto dado que el Programa, financia empleos por ciclos de cuatro meses para evaluar el desempeño de los indicadores de empleo en las diferentes regiones del país y en base a ello, y la solicitud emanada desde cada Intendencia, evaluar la continuidad de dichos puestos de trabajo y proyectos.

e) Resultados y logros obtenidos:

En la siguiente tabla se señalan los resultados de los cupos ejecutados en el 4° trimestre son:

REGIÓN	CUARTO TRIMESTRE					
	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	SENCE	INTENDENCIA	SENCE	INTENDENCIA	SENCE	INTENDENCIA
ARICA PARINACOTA	67		64		63	
TARAPACÁ	762		762		750	
ATACAMA	108		104		102	
COQUIMBO	239	1.003	234	1.658	232	1.609
VALPARAISO	1.108	735	1.379	700	1.355	689
MAULE	168		171		159	
BIOBÍO	7.591	5.930	7.622	6.799	7.630	7.010
ARAUCANÍA	2.235		2.256		2.290	
LOS RÍOS	442		439		455	
LOS LAGOS	616		649		644	
TOTALES	13.336	7.668	13.680	9.157	13.680	9.308

REGION	SENCE GORE		
	CUARTO TRIMESTRE		
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ARICA PARINACOTA	824	822	843
VALPARAISO			127
TOTAL	824	822	970

En el trimestre informado (octubre, noviembre y diciembre), se realizó una ejecución promedio mensual de 13.565 cupos en línea SENCE y 9.925 cupos en línea Intendencia. El crecimiento en la línea Intendencia se debe a los cupos aprobados en la Región de Coquimbo para paliar los efectos del déficit hídrico que afecta a dicha región.

⁹ El Decreto N° 1606 del 29 de diciembre de 2006, del Ministerio de Hacienda, en su Artículo 5 establece: " El Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a través de la Subsecretaría del Trabajo, llevará a cabo la coordinación de los programas de empleo directo con apoyo fiscal.

Para efectos de lo dispuesto en el inciso precedente, se constituirá un Comité de Seguimiento de estos programas, el que estará integrado por el Subsecretario del Trabajo, quien lo presidirá, y por los encargados nacionales de los programas de empleo que ejecutan Organismos Públicos. Además, en este Comité de Seguimiento participará un representante de la Dirección de Presupuestos.

Serán tareas de este Comité, entre otras, impartir orientaciones de gestión para asegurar la efectividad de los programas de empleo y solicitar al Ministerio de Hacienda las transferencias de recursos del Programa en la forma que lo disponen los artículos 2º y 3º del presente reglamento".

Respecto a la ejecución a través de Sence Gore, en el cuarto trimestre se ejecutaron 872 cupos promedio mensual, mientras que en el tercer trimestre se ejecutaron 802 cupos promedio mensual, lo que significa un incremento en 70 cupos, por el derrame de petróleo que afectó a las comunas de Puchuncaví y Quintero en la región de Valparaíso.

Durante el período informado se realizó un total de 5 supervisiones al Programa comprendiendo las regiones de Araucanía, Biobío y Los Ríos, supervisando total de 72 beneficiarios del programa.

La siguiente tabla señala el número de beneficiarios supervisados por línea y región en el trimestre informado:

REGIÓN / MES	CUARTO TRIMESTRE
	OCTUBRE
ARAUCANÍA	33
BIOBÍO	17
LOS RÍOS	22
TOTAL	72

3.5. Programa Desarrollo de Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario¹⁰

a) Actividades realizadas en este programa:

El Programa Desarrollo de Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario comenzó su ejecución en el mes de Junio de 2014 al realizar la transferencia del 50% de los recursos, la cual se detalla en letra b) del punto 5. El programa es ejecutado por medio de la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer en 11 regiones del país, las cuales son: Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y la Antártica Chilena.

Las resoluciones y/o decretos y el Informe Inicial que regulan estas acciones se encuentran disponibles en el siguiente link:

<http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/centro-documental/?did=1882>

<http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/centro-documental/?did=1883>

b) Monto de los recursos invertidos en cada actividad:

Los recursos asignados por Ley de Presupuestos al programa, ascienden a un monto de \$295.002.000, de los cuales, se ha transferido durante período informado, la suma de \$292.002.000.-, lo que equivalente a un 100% de los recursos totales adjudicados en esta línea del Programa.

c) Personas o entidades receptoras o ejecutoras de los recursos invertidos:

Quien ejecuta los recursos invertidos es la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU).

d) Método empleado para la asignación de los recursos:

Los recursos son asignados de manera directa por la Ley de Presupuestos y deben ejecutarse de conformidad al Decreto Exento N°50, de 14 de abril de 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprobó el convenio entre la Subsecretaría del Trabajo y la mencionada fundación.

¹⁰ Este Programa se encuentra regulado por Decreto N°40, de 2013 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y sus modificaciones.-

e) Resultados y logros obtenidos:

En la siguiente tabla se señalan los resultados de la cobertura ejecutada en el 4° trimestre:

REGIÓN	CUARTO TRIMESTRE		
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ARICA Y PARINACOTA	19		16
COQUIMBO	39	54	38
VALPARAÍSO	75	47	14
METROPOLITANA	88	112	16
O'HIGGINS	33		
MAULE	72	42	
BÍO BÍO	16	33	
ARAUCANÍA	20	34	29
LOS RÍOS	35	29	15
LOS LAGOS	43	29	17
MAGALLANES	38		28
TOTAL	478	380	173

En el trimestre informado (octubre, noviembre y diciembre), se realizó una ejecución promedio mensual de 343 beneficiarios.

Durante el trimestre informado, se realizaron 2 supervisiones al programa, en las regiones de Arica y Parinacota y Biobío, a un total de 40 beneficiarias. Además se realizaron 2 asistencias técnicas en la región metropolitana.

4. GLOSA 10 DE LA PARTIDA 15, CAPÍTULO 01, PROGRAMA 03, SUBTÍTULO 24 DE LA LEY Nº 20.713.

Según señala la Glosa 10 de la Ley de Presupuestos ya citada, se debe remitir también la información del Programa Servicios Sociales, lo que se encuentra en el numeral II.1 del presente Informe.